



**INFORME EVALUACIÓN - PRELIMINAR
PROCESO COMPETITIVO PC-001-2026**

FECHA: 20 DE MARZO DE 2026

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES PREVOCACIONALES Y VOCACIONALES EN EL MARCO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, COBERTURA CON BIENESTAR Y EQUIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES FOCALIZADOS”

LISTA DE OFERTAS Y ORDEN ANALISAR SEGÚN OFERTA ECONOMICA:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR OFERTADO
1	CORPORACION CANE , con NIT. 900.912.621-2 , representada legalmente por LUZ ELENA NEIRA MESA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41785811	Nit. 900.912.621-2	\$170.262.000

PROPONENTE No. 1: CORPORACION CANE

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Deberá diligenciarse estrictamente el formato dispuesto para el efecto, debidamente firmada por la persona natural oferente, el representante legal de la persona jurídica oferente, por el representante de la sociedad, consorcio o unión temporal oferente, o por apoderado. debidamente acreditado, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta o matrícula profesional si a ello hubiere lugar, y poder debidamente otorgado, conforme lo establece el Código General del Proceso.	X		SE ANEXA FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si el oferente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia,	X		SE ANEXA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA ADEMÁS EL OBJETO TIENE RELACIÓN



deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.			CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Este certificado actualizado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizado conforme a la nomenclatura de actividades económicas vigente. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.	X		SE ANEXA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA PERSONA JURIDICA
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PERSONA NATURAL: Se deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales.	X		SE ANEXA COPIA DE LA CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representantes de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.	N/A		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: El oferente lo diligenciará tomando como guía los formatos anexos al pliego de condiciones y teniendo en cuenta lo siguiente: Cada una de las personas naturales o jurídicas que formen parte de consorcios o unión temporal deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación legal exigida para tales personas en el presente pliego de condiciones. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con EL MUNICIPIO, deberá proporcionar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el consorcio o unión temporal ya través de este presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato	N/A	N/A	
OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. El proponente debe acreditar que a la presentación de la	X		SE ANEXA CERTIFICADO SUSCRITO POR EL



propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de formatos de guía en el presente pliego de condiciones, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda, en el evento de no emplear los formatos dispuestos por el Municipio, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.			REVISOR FISCAL DE LA PERSONA JURIDICA
DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia contenido en el formato dispuesto para el efecto en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causa suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X		SE ANEXA COMPROMISO SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público").	X		SE ANEXA FORMATO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información	X		SE ANEXA FORMATO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA



registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Orgánica No. 5677 del 27 de junio de 2005, el concepto jurídico 80112-EE17341 del 22 de marzo de 2006 y la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008, expedidos por la Contraloría General de la República, la verificación de quien aparece en el Boletín mencionado será realizada por EL MUNICIPIO y el oferente no deberá anexar tal documento; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal	X		SE VERIFICAN Y SE ANEXAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, TANTO DE LA PERSONA JURIDICA COMO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El Municipio realizará la consulta del certificado sobre antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. De conformidad al Decreto Ley 019 de 2012, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal.	X		SE VERIFICA Y SE ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: La certificación de antecedentes disciplinarios del diferente persona natural o persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica, serán consultados por EL MUNICIPIO a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación y los mismos gozarán de plena validez y legitimidad dentro del proceso; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal.	X		SE VERIFICAN Y SE ANEXAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, TANTO DE LA PERSONA JURIDICA, COMO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) La certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RMNC) de la otra persona natural o del representante legal de la persona jurídica, será consultada por EL MUNICIPIO a través de la página web de la Policía Nacional y el mismo gozará de plena validez y legitimidad dentro del proceso; en caso de consorcio o uniones temporales se consultará el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal	X		SE VERIFICAN Y SE ANEXAN CERTIFICADO (RNMC), DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		SE ANEXA CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados	X		SE VERIFICAN Y SE ANEXA CERTIFICADO, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA



por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.			
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses.	X		SE ANEXA CERTIFICACIÓN BANCARIA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Por el hecho de presentar propuesta para este proceso, se entiende que la oferta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su oferta durante todo el tiempo que dure el proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con las Condiciones de contratación y la normatividad vigente. (Véase descripción completa pliegos definitivos y las adendas que lo modifican)	X		SEGUROS DEL ESTADO No. 14-46-101171049 , ASEGURADO MUNICIPIO DE COTA – SE CONSULTA EN PAGINA SU EXISTENCIA, EN PORCENTAJE AL 10% DEL PRESUPUESTO.
Declaración de inhabilidades e Incompatibilidades: declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales, se presenta en el formato anexo y debe estar firmada por el proponente cuando es persona natural o por el representante legal cuando se trate de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales. Esta declaración se entiende prestada bajo la gravedad de juramento	X		SE ANEXA DECLARACION SUSCRITA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
MANIFESTACIÓN DE NO SANCIÓN: Manifestación bajo la gravedad del juramento de no haber sido sancionado con caducidad administrativa dentro de los cinco (05) años anteriores a la apertura de la presente Convocatoria, la cual se deberá presentar de manera escrita por el proponente persona natural o el representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar estos documentos los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas, cuando sea persona diferente de los miembros.	X		SE ANEXA DECLARACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA

El proponente **1**, - **CORPORACION CANE**, con NIT. **900.912.621-2**, representada legalmente por **LUZ ELENA NEIRA MESA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **41785811**, **NO CUMPLE** con los requisitos **JURIDICOS** exigidos en la invitación, por lo que **NO se encuentra HABILITADO** jurídicamente.

REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA -TECNICOS Y OPERACIONALES

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Descripción	Cumple o no Cumple
La ESAL debe tener como mínimo tres programas de formación aprobados y en funcionamiento con	CUMPLE



enfoque gastronómico, agricultura y artístico. Para lo cual deberá anexar la licencia de funcionamiento de tres (3) programas activos, que contengan como mínimo, la siguiente información: Tipo de Certificación a expedir, Horas prácticas, Hora teórica, Horas de trabajo autónomo y metodología.

- Se allega acto administrativo de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Cundinamarca, Resolución No. 008253 del 2022 "Por la cual se concede licencia de funcionamiento a la institución de educación para el trabajo y desarrollo humano CORPORACIÓN CANE de Municipio de Cota – Cundinamarca"
- Se allega acto administrativo de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Cundinamarca, Resolución No. 008253 del 2022 "Por la cual se otorga el registro de programas de formación laboral y la institución de educación para el trabajo y desarrollo humano CORPORACION CANE del Municipio de Cota- Cundinamarca", relacionado con tres programas:
 - Auxiliar de panadería
 - Auxiliar agrícola
 - Auxiliar de artes y oficios

APORTE DE CONTRAPARTIDA

Descripción	Cumple o no Cumple
En atención a los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007, así como a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, resulta jurídicamente necesario que el oferente acredite de manera suficiente su capacidad financiera para asumir la contrapartida mínima del diecinueve (19%) del valor total del convenio, descuento que se verá reflejado por beneficiario. Este requisito obedece a la naturaleza colaborativa del convenio de asociación, en el cual se exige la concurrencia de aportes de ambas partes como manifestación del principio de corresponsabilidad y del carácter no conmutativo de estas figuras contractuales.	<p>CUMPLE</p> <p>Se allega documento suscrito por la representante legal en el cual asumen la contrapartida mínima del diecinueve (19%) del valor total del convenio.</p> <p>Así mismo esto se corrobora en la propuesta económica.</p>

PERSONAL MINIMO REQUERIDO



ITEM	Cant	Rol	Formación académica	Experiencia específica	Cumple o no Cumple
1	1	FORMADOR	Licenciatura en Educación Especial.	Un (1 año) de experiencia en educación para personas con Necesidades Educativas Especiales	<p>NO CUMPLE</p> <p>Se relaciona hoja de vida, se allega soportes de formación académica, como de experiencia solicitada, sin embargo, al ser del mismo proponente la experiencia debe cumplir con la nota número 2 del acápite de experiencia:</p> <p>“Nota 2. En caso que la certificación de experiencia sea del mismo oferente o alguno de los integrantes, deberá aportar: 1. Contrato laboral, comercial o civil suscrito. 2. Desprendible de pago en caso de ser laboral y planillas de pago del periodo certificado. 3. Constancia y/o certificación del contador o revisor fiscal de los pagos efectuados a favor de la persona.”</p> <p>Se allega carta de disponibilidad para el proyecto suscrita por el profesional.</p> <p>Por otro lado, allega certificado de consulta de medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales con menores de edad.</p> <p>Subsánese</p>
2	1	FORMADOR	Técnico, tecnólogo o profesional en artes u oficios, o afines.	Un (1) año de experiencia como docente en artes u oficios.	<p>CUMPLE</p> <p>Se relaciona hoja de vida, se allega soportes de formación académica, como de experiencia solicitada, allega carta de disponibilidad para el proyecto suscrita por el profesional.</p> <p>Por otro lado, se allega certificado de consulta de medidas correctivas e</p>



					inhabilidades por delitos sexuales con menores de edad.
3	1	FORMADOR	Técnico, tecnólogo o profesional en gastronomía y/o afines	Un (1) año de experiencia como docente en gastronomía, panadería o afines.	CUMPLE Se relaciona hoja de vida, se allega soportes de formación académica, como de experiencia solicitada, allega carta de disponibilidad para el proyecto suscrita por el profesional. Por otro lado, se allega certificado de consulta de medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales con menores de edad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Descripción	Cumple o no Cumple
<p>Para el presente proceso la ESAL deberá aportar junto con su propuesta los documentos que den cuenta de su estructura organizacional, para lo cual se deberá entregar:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Estructura de Gobierno Corporativo➤ Política documentada de conflictos de interés.➤ Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos.➤ Política documentada de compensación de administradores y miembros de junta.➤ Balance General con corte a 31 de diciembre de 2024. (acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente del contador de la ESAL).➤ Estado de pérdidas y ganancias con corte a 31 de diciembre de 2024. (acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente del contador de la ESAL). <p>(Véase descripción completa en la invitación)</p>	CUMPLE Se allega documentos relacionados con este acápite.



EXPERIENCIA REQUERIDA

Descripción	Cumple o no Cumple
<p>A El Proponente debe acreditar la ejecución de máximo dos (02) contratos o convenios terminados.</p> <p>B. Los contratos o convenios aportados para acreditar la experiencia deben tener en su objeto o actividades, la atención a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.</p> <p>C. La suma de los valores de los contratos o convenios aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se allegan certificados y liquidaciones de diferentes contratos suscritos con entidades públicas, entre estos dos con el Municipio de Cota los cuales en conjunto superan el 100% del presupuesto oficial, así como el que tiene objetos la atención a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales véase convenios.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ SEM-CV-928-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS➤ SEM-CV-0904-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Verificada la propuesta y de acuerdo a la información contenida en ella, se puede evidenciar que el proponente, **1, - CORPORACION CANE**, con NIT. **900.912.621-2**, representada legalmente por **LUZ ELENA NEIRA MESA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **41785811**, **NO CUMPLE** con los requisitos **HABILITANTES DE EXPERIENCIA - TECNICOS Y OPERACIONALES** establecidos.

PROPUESTA ECONOMICA

Se adjunta en archivos Excel con precio total y unitarios de cada uno de los bienes y servicios a suministrar:



CORPORACION CANE NIT: 900.912.621-2

ANEXO No. 8
OFERTA ECONÓMICA.

OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES PREVOCACIONALES Y VOCACIONALES EN EL MARCO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, COBERTURA CON BIENESTAR Y EQUIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES FOCALIZADOS"

La suscrita LUZ ELENA NEIRA MESA identificada con Cedula de Ciudadanía N° 41.785.811 de Bogotá, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la **CORPORACION CANE**, identificada con NIT: 900.912.621-2, hacemos la siguiente oferta económica para el proceso de contratación Régimen Especial N° PC-001-2026.

DESCRIPCIÓN	VALOR MES COBRADO POR LA ESAL NORMALMENTE POR CADA USUARIO	DESCUENTO POR MES Y/O APORTE OFERTADO POR LA ESAL EN PORCENTAJE COMO EN PESOS POR CADA USUARIO	VALOR POR MES A COBRAR POR CADA BENEFICIARIO A RAZON DEL CONVENIO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	NUMERO DE MESES	VALOR APORTAR POR EL MUNICIPIO	VALOR APORTAR POR EL ASOCIADO ESAL	VALOR DEL CONVENIO
<p>Tres (3) programas a cursar en el mismo periodo, por cada uno de los beneficiarios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Panadería ➤ Artes y oficios ➤ Auxiliar Agrícola <p>Según descripción técnica en los estudios y documentos previos a los cuales me remito.</p> <p>NOTA: Dentro de cada uno de los programas a ofertar, está inmerso el valor del transporte de los beneficiarios y demás elementos para el desarrollo del programa, ya que se hace sobre la base de a todo costo.</p>	\$1.051.000	\$199.690 19%	851.310	18	9	\$137.912.220	\$32.349.780	\$170.262.000

Km 2 Vía Cota Siberia Hacienda Rosa Vereda Hoyo- Abra Celular 3104771540
Correo electrónico: corpocane@corpocane.edu.co



CORPORACION CANE NIT: 900.912.621-2

Luz Elena Neira
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 41.785.811 de Bogotá
CORPORACION CANE
KM 2 VIA COTA SIBERIA
CEL: 3104771540
corpocane@corpocane.edu.co

CORPORACION CANE
NIT: 900.912.621-2

Verificada la propuesta económica el proponente¹, - **CORPORACION CANE**, con NIT. **900.912.621-2**, representada legalmente por **LUZ ELENA NEIRA MESA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **41785811**, se evidencia que los valores encuentran dentro de los parámetros establecidos en el estudio de mercado por ende **CUMPLE**, con los requisitos **OFERTA ECONOMICA** establecidos.

CONCLUSION DE LA EVALUACION OFERENTE 1

REQUISITO	CUMPLE-NO CUMPLE
JURIDICO	CUMPLE
DE EXPERIENCIA -TECNICOS Y OPERACIONALES	NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE



NOTA 1: La presente evaluación preliminar se publica en la plataforma SECOP II, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, **así mismo se alleguen las subsanaciones que se ajusten a derecho.**

LUZ YAMILE MORTIGO GONZALEZ
SECRETARIA DE EDUCACION
EVALUADOR TECNICO

ANDRES QUEVEDO SANDOVAL
ABOGADO CONTRATISTA SECRETARIA
DE EDUCACION EVALUADOR
JURIDICO Y TECNICO

YUDY ALEXANDRA NOVA SALAZAR
CONTRATISTA-SECRETARIA DE
EDUCACIÓN
EVALUADOR FINANCIERO